



INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que dentro de la presente actuación, la señora **OMAIRA DONADO BARBOSA**, allega memorial mediante el cual le otorga poder especial amplio y suficiente al Dr. **FREDDY CONSUEGRA TAHAM**, identificado con la tarjeta profesional No. 65.666 del C.S.J.

Sírvase proveer.

JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

**Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla**

Radicado	:	0800131200012018000011-00 Radicado No.3944 E.D
Accionante	:	Fiscalía 13 Especializada de Extinción de Dominio
Afectados	:	ARMANDO DONANDO BARBOSA y otros
Decisión	:	Auto Reconoce Personería y ordena notificar por Edicto Emplazatorio
Fecha	:	Septiembre 05 de 2018

Visto informe secretarial de la fecha, este despacho procede a reconocer personería al Dr. **FREDDY CONSUEGRA TAHAM**, identificado con la tarjeta profesional No. 65.666 del C.S.J, para que actué conforme el poder conferido por la señora **OMAIRA DONADO BARBOSA**.

Así mismo, y como quiera que la señora **OMAIRA DONADO BARBOSA**, se hizo parte en el proceso; procédase por secretaría continuar con la notificación por Edicto Emplazatorio conforme el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados, para tal efecto solicítese la publicación en prensa nacional y en el lugar de ubicación de los bienes.

Por secretaría librar las correspondientes comunicaciones.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUÍÑONES GAONA
Juez

Telefax: 3704534

Correo: jpctoespexddbba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

